ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD:

CONTRATACIÓN DIRECTA

CONVENIO INTERADMINSTRATIVO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE MUTISCUA CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO HOSPITAL DE MUTISCUA NORTE DE SANTANDER

NOVIEMBRE

2025

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37

Análisis del Sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector del Sistema de Compra Pública, adopta la Guía de Elaboración de Estudios del Sector con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del Sistema de Compras Públicas para realizar un análisis integral con el fin de conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad.

1. Aspectos Generales del Mercado

El proyecto está orientado al fortalecimiento de la red hospitalaria municipal y departamental. Su ejecución responde a la necesidad prioritaria de sustituir la actual infraestructura hospitalaria, la cual presenta un avanzado estado de deterioro físico y funcional, que impide la habilitación de los servicios asistenciales conforme a las normas vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social.

El diagnóstico técnico realizado por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona - Sede Mutiscua, en conjunto con la Alcaldía Municipal de Mutiscua, permitió identificar que la edificación existente no cumple con los parámetros establecidos en la Resolución 3100 de 2019, la Resolución 4445 de 1996 y la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Las deficiencias encontradas abarcan aspectos estructurales, espaciales, sanitarios y funcionales que imposibilitan su adecuación. Las áreas asistenciales como urgencias, observación, odontología, medicina general, vacunación y esterilización carecen de la superficie mínima requerida, ventilación e iluminación adecuadas, rutas de evacuación y accesibilidad universal.

Estas condiciones reflejan la brecha existente entre la oferta actual de infraestructura hospitalaria municipal y los estándares técnicos nacionales exigidos para la atención de primer nivel. En consecuencia, el proyecto se concibe como una intervención estratégica de pre inversión destinada a definir, mediante estudios y diseños especializados, una nueva infraestructura hospitalaria que cumpla los requerimientos de bioseguridad, funcionalidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

En el ámbito regional, el mercado de consultorías técnicas en salud es atendido principalmente por firmas de ingeniería y arquitectura con experiencia en el diseño de edificaciones esenciales. Estas empresas deben acreditar dominio en normativas como la NSR-10, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2020), el RETIE, el RETILAP, y estándares internacionales de climatización hospitalaria (ASHAE 170-2017). La especialización requerida, sumada a los criterios de habilitación del servicio y a las exigencias del diseño universal y la accesibilidad (NTC 6047 y Ley 1618 de 2013), configura un mercado técnico altamente regulado, con barreras de entrada moderadas, pero con altos estándares de calidad.

El municipio de Mutiscua, con una población aproximada de 4.843 habitantes, carece de infraestructura hospitalaria adecuada para garantizar la atención continua y segura de su población, especialmente en servicios de urgencias, medicina general y vacunación. El actual centro de salud no cuenta con condiciones de ventilación, iluminación ni accesibilidad universal, y su sistema estructural no cumple con el desempeño sísmico exigido para edificaciones esenciales.

En este contexto, el proyecto de Estudios y Diseños del Nuevo Hospital Municipal de Mutiscua se inscribe dentro de una tendencia nacional y regional orientada a fortalecer la red pública de prestación de servicios de salud, mediante la reposición y modernización de la infraestructura existente. Esta dinámica se alinea con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", específicamente con el bloque estratégico de Convergencia Regional, y con la Línea Estratégica 4: Buen Gobierno del Plan de Desarrollo Departamental "Norte, Territorio de Paz 2024–2027", que prioriza la gestión territorial para la formulación y ejecución de proyectos de alto impacto social.

1.1 Económico

El servicio objeto de contratación corresponde al sector de la ingeniería civil, específicamente al componente de consultoría técnica en infraestructura hospitalaria, orientado a la formulación de los estudios y diseños requeridos para la construcción del nuevo Hospital Municipal de Mutiscua. Este sector abarca las actividades de planeación, diseño y estructuración técnica que anteceden a la ejecución de obras civiles, constituyendo una fase esencial dentro del ciclo de inversión pública en proyectos de salud.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

El proyecto tiene como finalidad fortalecer la capacidad instalada del sistema local de salud mediante la formulación integral de estudios técnicos, arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos y ambientales que permitan materializar una infraestructura moderna, segura y funcional, acorde con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente (NSR-10). Su desarrollo permitirá avanzar hacia la construcción de un hospital de baja complejidad, capaz de garantizar condiciones óptimas para la atención primaria en salud, bajo criterios de calidad, accesibilidad y eficiencia.

Para efectos de clasificación del objeto contractual, se adopta la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios conforme al estándar internacional UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), versión 14.080, promovido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Este sistema de codificación facilita la identificación y estandarización de productos y servicios, asegurando transparencia y trazabilidad en los procesos de contratación pública.

De acuerdo con el código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia Compra eficiente, el objeto a contratar se encuentra relacionado con la siguiente clasificación.

Código UNSPSC	81101500 – Ingeniería Civil

1.2 Productos/Servicios Incluidos dentro del Sector

El proyecto comprende una serie de actividades técnicas, servicios especializados y productos interrelacionados pertenecientes al sector de la ingeniería civil y arquitectura hospitalaria. A continuación, se describen los principales productos y elementos involucrados:

Diseño arquitectónico y Programa Médico Arquitectónico (PMA): Desarrollo de la propuesta funcional del hospital, definición de áreas asistenciales, circulaciones, relaciones espaciales y zonificación de servicios médicos, diagnósticos, administrativos y de apoyo. Incluye modelado 3D, renders, planos de planta, fachada, puertas, ventanas, acabados y mobiliario urbano.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37

Levantamiento topográfico: ejecución de mediciones, nivelaciones y georreferenciación del terreno con estaciones totales, GPS RTK y niveles láser, amarrado al sistema MAGNA-SIRGAS. Incluye planos DWG/PDF, perfiles, carteras de campo y memorias técnicas.

Estudio geotécnico: Desarrollo de sondeos, ensayos SPT y APIQUES para determinar la capacidad portante del suelo, contenido de humedad, límite plástico y condiciones de cimentación. Aporta los parámetros geotécnicos que orientan el diseño estructural.

Diseño estructural: definición del sistema resistente de la edificación bajo los criterios de la NSR-10, incluyendo diseño de vigas, columnas, losas, zapatas, muros y elementos no estructurales. Contempla memoria de cálculo, análisis dinámico y planos de detalle.

Diseño hidrosanitario: formulación de redes internas de agua potable, aguas negras, lluvias y red contra incendio conforme al RAS-2000 y la NTC 1500, asegurando abastecimiento continuo y manejo eficiente de aguas residuales.

Diseño pluvial y manejo de aguas lluvias: proyección del sistema de recolección, conducción y disposición de aguas lluvias, con base en curvas IDF y periodos de retorno de 10 a 25 años.

Diseño de red contra incendios: dimensionamiento y distribución de tuberías, válvulas y equipos conforme a la NFPA 13 y el RETIE, garantizando cobertura integral y seguridad ante emergencias.

Diseño eléctrico y fotométrico: elaboración de los planos de redes de media y baja tensión, alumbrado interior y exterior, sistemas de puesta a tierra y protección atmosférica bajo los reglamentos RETIE y RETILAP. Incluye memoria de cálculo e informe fotométrico.

Diseño de climatización: sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado para las áreas críticas, conforme a los estándares ASHRAE 170 y la Resolución 3100 de 2019, asegurando confort térmico y control ambiental.

Diseño de red de oxígeno y gases medicinales: red de distribución de oxígeno, vacío y aire medicinal bajo la ISO 7396-1, con planos, memorias y especificaciones técnicas que garantizan seguridad y continuidad del servicio asistencial.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co37

Diseño de voz, datos y sistemas tecnológicos: integración de redes de comunicaciones, CCTV, sonido ambiental, detección de incendios, telemetría y control de accesos, favoreciendo la interoperabilidad tecnológica del hospital.

Componente presupuestal: formulación del presupuesto general de obra, análisis de precios unitarios (APU), cartillas de acero figurado, cronograma, flujo de fondos y memorias de cantidades, conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Metodología BIM: aplicación del sistema Building Information Modeling para la coordinación digital interdisciplinaria, control de interferencias y gestión integral de la información técnica.

Plan de manejo ambiental: formulación del estudio de especies, manejo de residuos, medidas de mitigación y plan de seguimiento conforme a los lineamientos de CORPONOR y la Guía Ambiental del Sector Salud.

Concepto de norma: elaboración del informe de cumplimiento de disposiciones urbanísticas, sanitarias y ambientales aplicables al Hospital de Mutiscua.

Servicios logísticos y de apoyo técnico:

- Reproducción de entregables (planos, informes, presupuestos, especificaciones técnicas).
- Alquiler de equipos topográficos (estaciones totales, receptores GPS, niveles láser).
- Vehículo tipo campero o camioneta 4x4 para desplazamientos de campo.
- Ensayos de laboratorio (SPT, límites de Atterberg, humedad, densidad y corte directo).
- Oficina técnica equipada con equipos informáticos, software especializado y servicios públicos.
- Materiales para señalización y demarcación de mojones en campo.
- Transporte de personal y equipos entre Mutiscua y Cúcuta.

En conjunto, estos productos y servicios conforman el alcance integral de la consultoría, permitiendo obtener los insumos técnicos, normativos y presupuestales necesarios para la futura construcción del nuevo Hospital de Mutiscua, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad estructural, sostenibilidad y eficiencia funcional exigidos para edificaciones de carácter esencial en el sector salud.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

1.3 Agentes que componen el Sector

La ejecución del proyecto involucra a un conjunto de actores que participan de manera articulada en la planeación, formulación y seguimiento técnico de la consultoría. Cada uno de estos agentes cumple funciones específicas orientadas a garantizar la calidad técnica, la eficiencia administrativa y la sostenibilidad del proyecto, conforme a las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 3100 de 2019 y demás normas aplicables al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

A continuación, se describen los principales agentes que componen el sector involucrado en este proyecto:

Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS): Entidad de la orden nacional encargada de formular políticas y lineamientos técnicos para la infraestructura hospitalaria pública. Su función es definir la capacidad instalada concertada con las E.S.E., verificar la viabilidad técnica y garantizar que los estudios y diseños cumplan los estándares de habilitación sanitaria, bioseguridad y funcionalidad establecidos en la normativa nacional. Ejerce además el rol de rector del sistema y orientador técnico de las inversiones en salud territorial.

Gobernación de Norte de Santander: Entidad cooperante y cofinanciadora, liderando la estructuración técnica, presupuestal y administrativa del proyecto. Su papel es coordinar los recursos, realizar seguimiento a los productos de la consultoría y asegurar la alineación del proyecto con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental "Norte, Territorio de Paz 2024–2027", en lo relativo al fortalecimiento de la infraestructura en salud y al acceso equitativo a los servicios públicos esenciales.

Municipio de Mutiscua: Entidad territorial beneficiaria y cooperante. Su responsabilidad se centra en el acompañamiento logístico, administrativo y social durante la formulación y ejecución del proyecto. Además, ejerce la función de articulador comunitario, garantizando la socialización de las etapas del proyecto, la provisión del predio identificado y la gestión de permisos locales de planeación, uso del suelo y servicios públicos.

Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Pamplona (E.S.E. HSJDP): Entidad ejecutora del proyecto y responsable directa de la gestión técnica de la consultoría. Administra la red hospitalaria de la cual depende la sede Mutiscua. A su cargo está la coordinación técnica con el

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

contratista, la revisión de entregables, la verificación del cumplimiento normativo y la validación de las condiciones funcionales de los diseños frente al modelo de atención en salud de primer nivel.

Entes de control: Instituciones encargadas de vigilar la correcta utilización de los recursos públicos y la observancia de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia durante todo el proceso contractual y de ejecución del proyecto.

Firmas de ingeniería y arquitectura consultoras: Actores del sector privado que integran equipos interdisciplinarios de arquitectos, ingenieros estructurales, eléctricos, hidráulicos, ambientales y especialistas en diseño hospitalario. Su participación garantiza la aplicación de criterios técnicos actualizados, la coordinación interdisciplinaria bajo metodología BIM y la conformidad con las normas nacionales e internacionales en infraestructura hospitalaria.

Comunidad y usuarios del servicio de salud: Corresponde a la población de Mutiscua, quienes se beneficiarán directamente del proyecto. La nueva infraestructura permitirá mejorar el acceso a los servicios de salud de primer nivel, reducir los desplazamientos a Pamplona y fortalecer la atención primaria con enfoque humanizado y territorial.

1.4 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

El sector salud en Norte de Santander está respaldado por diversas asociaciones y gremios que contribuyen a la mejora continua de la calidad de los servicios y la articulación entre actores públicos y privados. A continuación, se describen algunos de los gremios y asociaciones relevantes para el desarrollo y éxito del proyecto:

Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC): Gremio nacional que agrupa a hospitales, clínicas y Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) del país. Promueve el fortalecimiento de la red pública y privada de servicios de salud, brinda asistencia técnica en procesos de habilitación y mejora de infraestructura hospitalaria, y fomenta la aplicación de estándares de calidad y seguridad del paciente. Su participación es clave para orientar el diseño hacia modelos de atención eficientes y humanizados.

Federación Médica Colombiana (FMC): Organismo gremial de carácter nacional que representa a las asociaciones regionales de médicos. Aporta en la validación de requerimientos clínicos, criterios de diseño funcional y distribución de servicios médicos dentro del programa médico-arquitectónico

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

(PMA). Su participación contribuye a garantizar que la infraestructura hospitalaria proyectada responda a las necesidades reales del personal médico y asistencial.

Colegio Médico de Norte de Santander: Entidad gremial regional que agrupa a los profesionales de la salud del departamento. Tiene un rol relevante en la evaluación de las condiciones laborales y de atención en los centros hospitalarios, así como en el acompañamiento a procesos de planeación y modernización de infraestructura sanitaria. Su presencia garantiza la representación del talento humano en salud dentro del diseño y planeación del hospital.

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia (ANEC): Organización gremial de carácter nacional con representación territorial, orientada al fortalecimiento del ejercicio profesional de enfermería. Su experiencia es fundamental para la planificación de flujos asistenciales, zonas de atención directa y ergonomía hospitalaria, contribuyendo a mejorar la calidad y seguridad de los servicios proyectados en el nuevo hospital.

Asociación Colombiana de Ingenieros Hospitalarios (ACIH): Gremio técnico conformado por ingenieros especializados en infraestructura, mantenimiento y tecnología hospitalaria. Su experiencia en diseño y operación de redes eléctricas, hidrosanitarias, gases medicinales y climatización resulta esencial para la revisión técnica de los estudios y diseños, asegurando el cumplimiento de los reglamentos NSR-10, RAS-2000, RETIE, RETILAP y ASHRAE 170.

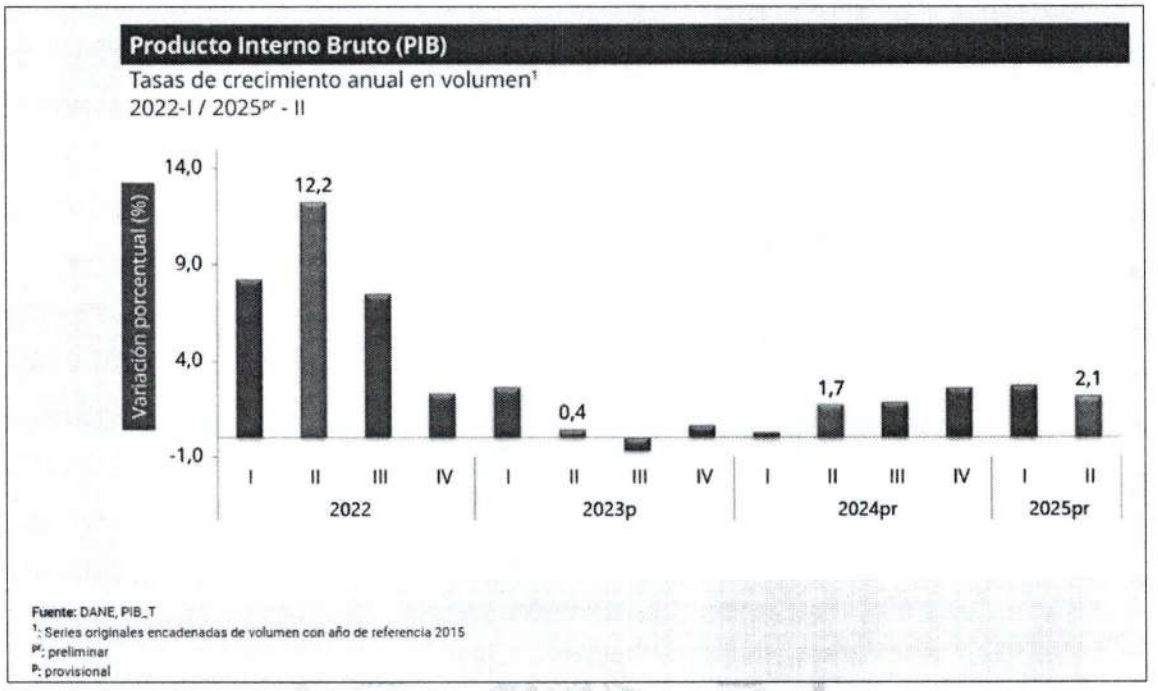
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): Agrupa a empresas de los sectores salud, construcción, farmacéutico, tecnológico e industrial. Fomenta la cooperación con el sector público en proyectos de infraestructura hospitalaria, promueve la sostenibilidad empresarial y apoya la atracción de proveedores y contratistas con altos estándares de calidad y cumplimiento normativo

1.5 Cifras Totales de Ventas y Perspectivas de crecimiento, Inversión y Ventas

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) calcula el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, que representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un trimestre y año determinado. Este indicador permite analizar la evolución, tendencia y cambios estructurales de la economía a través de datos comparables entre sí. Además, constituye una herramienta clave para la toma de decisiones económicas en el país.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA, EDUCACION Y SALUD.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.
- Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%.
- Educación decrece 0,04%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa[1]	**1,8**	**2,7**	**-0,04**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

BOLETÍN TÉCNICO ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (AGOSTO 2025P / AGOSTO 2024)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025[P] / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co 37

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (AGOSTO 2025P / AGOSTO 2024)

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8	2,2	0,7	-0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4	-1,0	1,3	-1,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,6	-1,8	-1,1	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,5	0,5	-3,7	0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	3,8	1,6	-3,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-1,8	-0,3	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,5	-1,4	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	0,3	-0,1	0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7738	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	1,1	0,3	-0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-4,7	-1,8	0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,1	-1,7	-0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6	0,3	-0,3	-0,1	-0,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6	-0,6	-3,0	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1	-1,4	5,6	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-0,9	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-3,4	1,7	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7	-1,5	1,7	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2	-0,6	0,6	-0,2	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (AGOSTO 2025P / AGOSTO 2024)

En agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,8	2,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3	10,0	3,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,5	7,4	7,1	--
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,5	3,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,7	1,4	4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	1,3	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	2,6	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	3,3	2,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,5	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	4,3	3,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,1	3,8	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,4	4,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	3,8	3,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	5,0	2,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	1,3	1,7	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	2,5	3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	3,3	5,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,5	5,4	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - AGOSTO 2025P / ENERO - AGOSTO 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - agosto 2025P / enero - agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	2,9	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-1,8	10,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,8	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-4,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,4	-2,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,4	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	-7,6	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	-1,3	7,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	0,7	7,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	-7,3	8,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-2,8	10,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,1	-2,1	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,4	-3,7	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,3	3,2	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	-2,1	4,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,1	6,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,1	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

1.6 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como la inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Resulta esencial tener en cuenta diversas variables económicas como la inflación, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y la tasa de cambio inciden significativamente en los precios de los insumos, la mano de obra y los costos logísticos. Por ello, su análisis es clave para una adecuada planeación financiera y para garantizar una ejecución técnica y presupuestal alineada con la realidad económica actual.

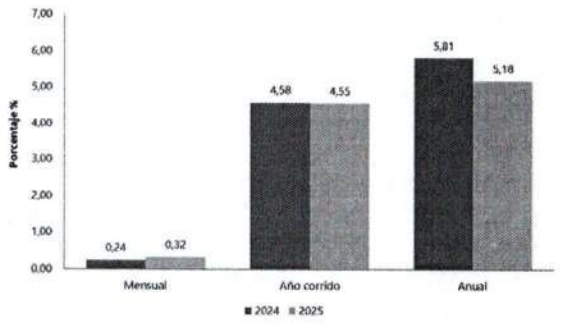
En Colombia, la inflación es medida y reportada oficialmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que es el indicador principal para medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares colombianos.

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y, por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

La evaluación del comportamiento de la inflación y de las divisiones de gasto relacionadas con el proyecto permiten una planeación financiera más realista y proactiva. Aunque la inflación ha mostrado una tendencia a la baja, factores específicos como el aumento en los costos del sector salud exigen una gestión cuidadosa y adaptativa del presupuesto para garantizar la sostenibilidad técnica y financiera del proyecto.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha tenido un impacto significativo en el abastecimiento y los precios del sector, tanto a nivel Nacional como en el Departamento de Norte de Santander. Los incrementos anuales del SMMLV buscan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también generan efectos colaterales en la economía. Por un lado, al elevarse el salario mínimo, los costos laborales para las empresas de servicios aumentan, lo que puede traducirse en un alza de precios para los consumidores, especialmente en sectores como servicios, transporte, salud, educación, entre otros.

En regiones como Norte de Santander, con una economía caracterizada por altos niveles de informalidad y desempleo, estos incrementos pueden tener efectos más pronunciados, afectando la competitividad de las empresas locales y el costo de vida de la población. Es crucial, por tanto, considerar políticas complementarias que mitiguen estos impactos, promoviendo la productividad y la formalización laboral para equilibrar los beneficios de los aumentos salariales con la estabilidad económica Regional, Departamental y Nacional.

En el año 2025, el SMMLV en Colombia se ubica en $1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54 % frente al salario mínimo del año anterior. Este ajuste tiene un impacto directo sobre los materiales requeridos para el desarrollo de la obra, por ello, se recomienda a los agentes que componen esta obra, que se tome en cuenta este comportamiento salarial en su planificación financiera y técnica, asegurando la sostenibilidad económica del proyecto.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha experimentado incrementos anuales que buscan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. A continuación, se presenta una tabla con los valores del SMMLV y sus respectivos porcentajes de aumento desde 1998 hasta 2025:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

Año	Salario Mínimo Mensual	Variación porcentual anual	Año	Salario Mínimo Mensual	Variación porcentual anual
1998	$ 203.826,00	18,50%	2012	$566.700,00	5,80%
1999	$ 236.460,00	16,01%	2013	$ 589.500,00	4.02%
2000	$ 260.100,00	10,00%	2014	$ 616.000,00	4.50%
2001	$ 286.000,00	9,96%	2015	$ 644.350,00	4.60%
2002	$ 309.000,00	8,04%	2016	$ 689.454,00	7,00%
2003	$ 332.000,00	7,44%	2017	$737.717,00	7,00%
2004	$ 358.000,00	7,83%	2018	$ 781.242,00	5,90%
2005	$ 381.500,00	6,56%	2019	$ 828.116,00	6,00%
2006	$ 408.000,00	6,95%	2020	$ 877.803,00	6,00%
2007	$ 433.700,00	6,30%	2021	$ 908.526,00	3,50%
2008	$ 461.500,00	6,41%	2022	$ 1.000.000,00	10,07%
2009	$ 496.900,00	7,67%	2023	$ 1.160.000,00	16,00%
2010	$ 515.000,00	3,64%	2024	$ 1.300.000,00	12,07%
2011	$ 535.600,00	4,00%	2025	$ 1.423.500,00	9,5%

Aunque los incrementos en el SMMLV buscan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, también es esencial considerar sus efectos en los costos operativos de las empresas y en la inflación general, para equilibrar los beneficios salariales con la estabilidad económica.

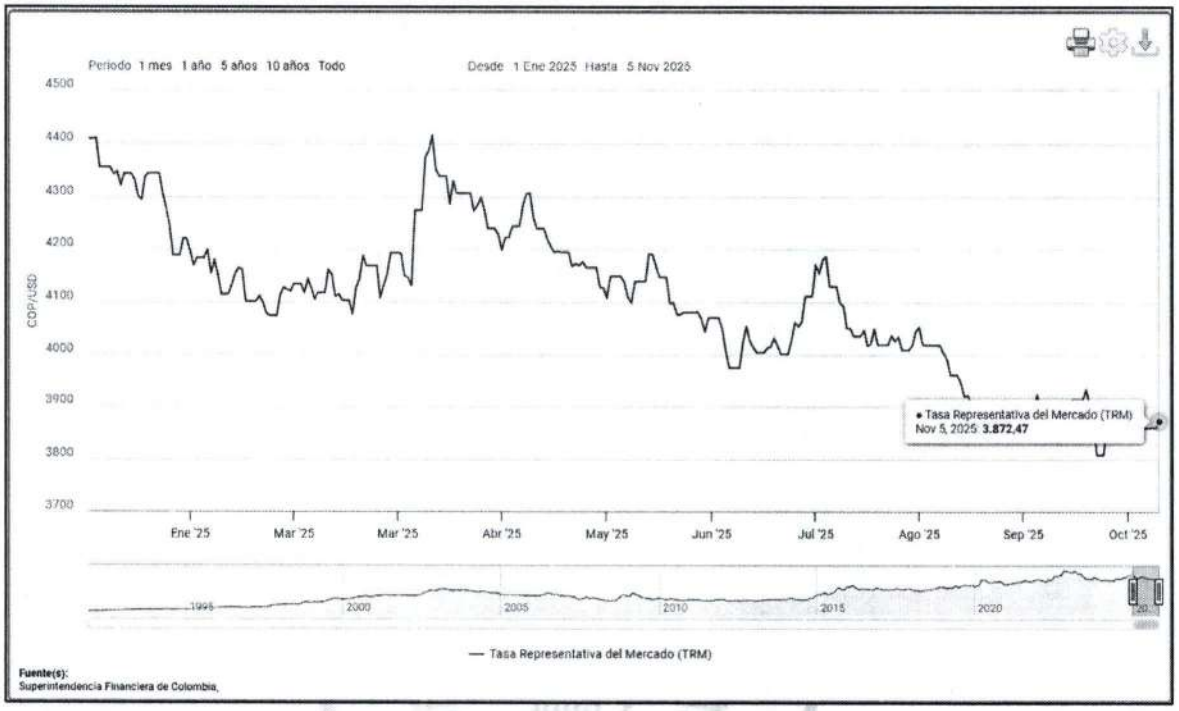
La Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual corresponde a una tasa de referencia del mercado cambiario que define el valor del dólar frente al peso colombiano. Esta variable económica también resulta relevante para el proyecto, dado que influye directamente en los costos de materiales e insumos importados necesarios para la ejecución de la obra.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Al 05 de noviembre de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en $3.872,47 COP/USD, de acuerdo con la certificación oficial de la Superintendencia Financiera de Colombia. Aunque el valor del dólar presenta una tendencia a la baja frente a la cotización registrada el 1 de enero de 2025 ($4.409,15 COP/USD), su comportamiento continúa siendo un factor económico

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

determinante para la ejecución del proyecto. Toda vez que, las fluctuaciones cambiarias pueden impactar la planeación financiera, los cronogramas de compra y la sostenibilidad presupuestal del mismo.



1.7 Técnico

Los Documentos Técnicos, especificaciones Técnicas, entre otros, se encuentran establecidas de manera detallada en los documentos que hacen parte del proyecto **BPIN 2024004540080 denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN FORMULACIÓN EVALUACIÓN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER"**, especialmente en lo que respecta a la actividad **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO HOSPITAL DE MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER.**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37

1.8 Regulatorio

El proyecto se desarrolla bajo un convenio interadministrativo suscrito entre el Departamento de Norte de Santander y el Municipio de Mutiscua, con el propósito de formular los estudios y diseños técnicos, arquitectónicos y especializados requeridos para la construcción de una nueva infraestructura hospitalaria que cumpla con los estándares técnicos, sanitarios y estructurales vigentes.

El fundamento jurídico del proyecto se sustenta en los artículos 209 y 298 de la Constitución Política de Colombia, los cuales establecen que la función administrativa debe orientarse al servicio de los intereses generales, bajo los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, promoviendo la coordinación entre entidades públicas para el cumplimiento de los fines del Estado.

De igual manera, el artículo 365 constitucional señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, debiendo las autoridades asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes, principio que da sustento a la cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria.

La Ley 489 de 1998, en sus artículos 6 y 95, refuerza estos principios al facultar a las entidades públicas para asociarse o celebrar convenios interadministrativos con el fin de cooperar en el cumplimiento de sus funciones o prestar conjuntamente servicios a su cargo. Este es el instrumento jurídico mediante el cual se formaliza la cooperación entre el Departamento y el Municipio para la ejecución de los estudios y diseños del hospital.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 32, y la Ley 1150 de 2007, reglamentan la posibilidad de celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones guarden relación directa con el objeto de las entidades participantes, tal como ocurre en este caso, donde la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona actúa dentro de sus competencias legales como prestadora pública de servicios de salud.

El proceso se rige además por las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el sistema de compras y contratación pública, y por los lineamientos internos de la Gobernación de Norte de Santander (Decreto No. 000073 del 15 de enero de 2024) sobre delegación de facultades contractuales y control de la gestión administrativa.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

En el componente técnico y normativo, el proyecto adopta los reglamentos, resoluciones y manuales vigentes del sector salud y de la infraestructura hospitalaria, entre ellos:

- Resolución 4445 de 1996: establece los requisitos técnicos y locativos mínimos para la prestación de servicios de salud.
- Resolución 3100 de 2019: define los procedimientos y condiciones de habilitación de los servicios de salud.
- Manual de Infraestructura y Dotación Hospitalaria del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS-2000.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Normas Técnicas Colombianas – NTC 1500 y afines.
- Lineamientos de CORPONOR para la gestión ambiental y permisos de intervención.

En consecuencia, el marco regulatorio del proyecto garantiza que la ejecución del convenio interadministrativo se realice conforme a los principios constitucionales y legales de la contratación pública, promoviendo la transparencia, eficiencia y coordinación institucional para alcanzar los fines del Estado en materia de salud pública.

1.9 Otros Aspectos

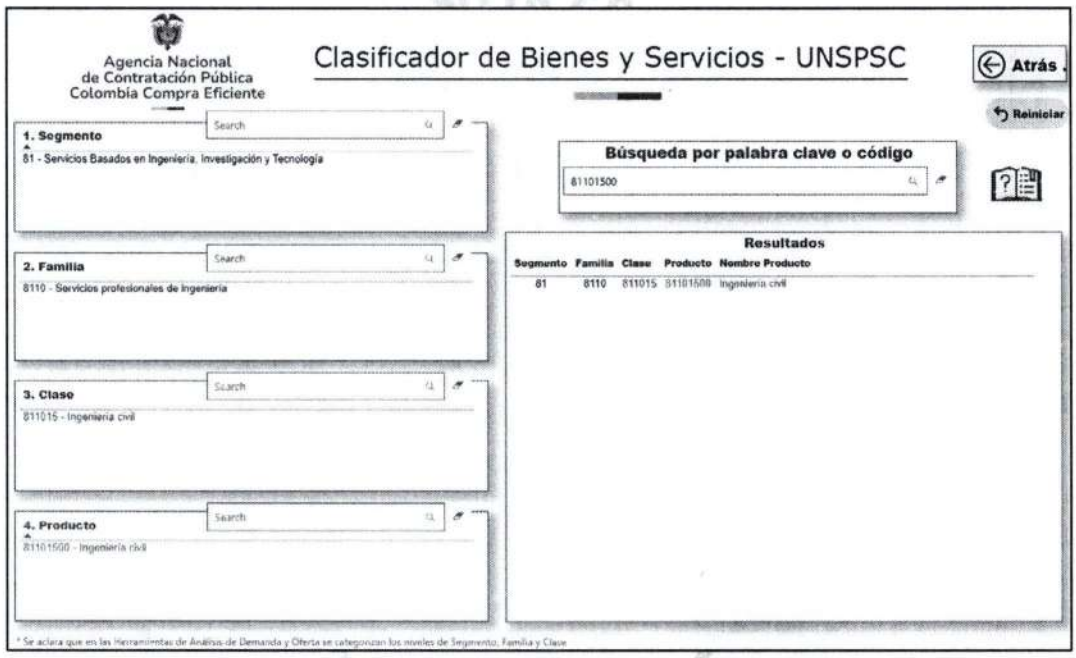
Además de los componentes técnicos, normativos y administrativos ya mencionados, el proyecto contribuye al cumplimiento de la Meta PDD 944 – "Consultorías para la formulación de programas y proyectos", dentro del programa 4599 – Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, y del subprograma 1500 – Intersubsectorial Desarrollo Social, asegurando la planeación técnica y la formulación integral de proyectos de impacto regional.

De igual manera, se deberán aplicar las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y gestión ambiental durante la ejecución de la obra, en concordancia con la Ley 99 de 1993, la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1072 de 2015, asegurando que todo el personal esté debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral. Estas acciones contribuyen a una ejecución ordenada, transparente y segura, promoviendo la sostenibilidad y el impacto positivo del proyecto en la comunidad beneficiaria.

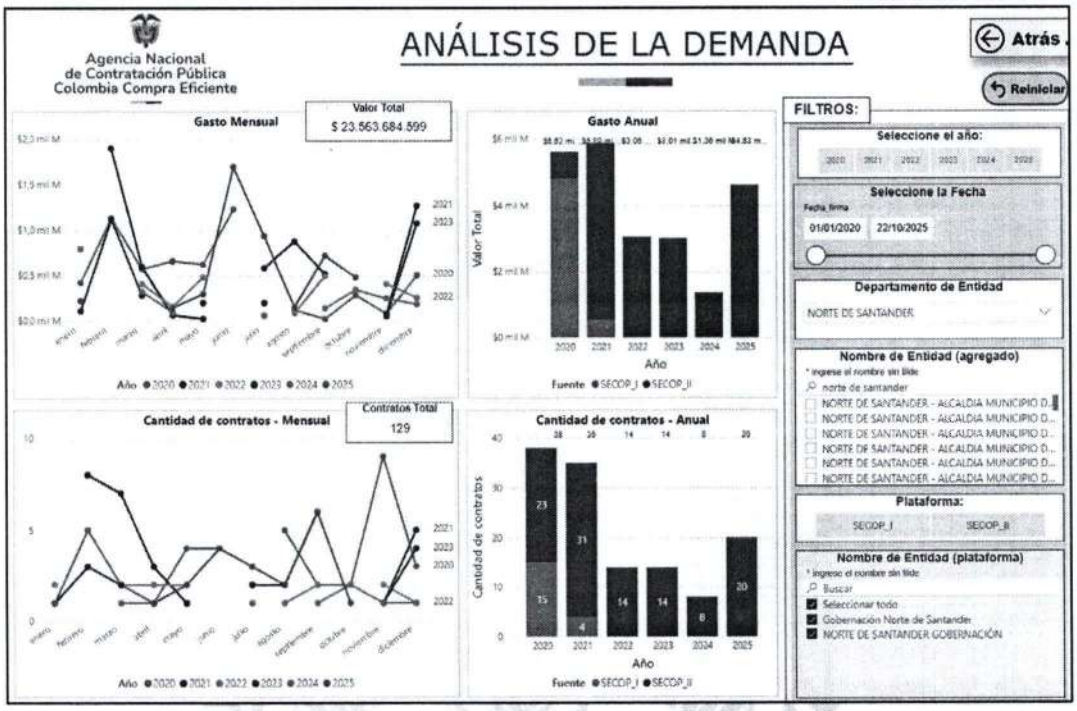
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

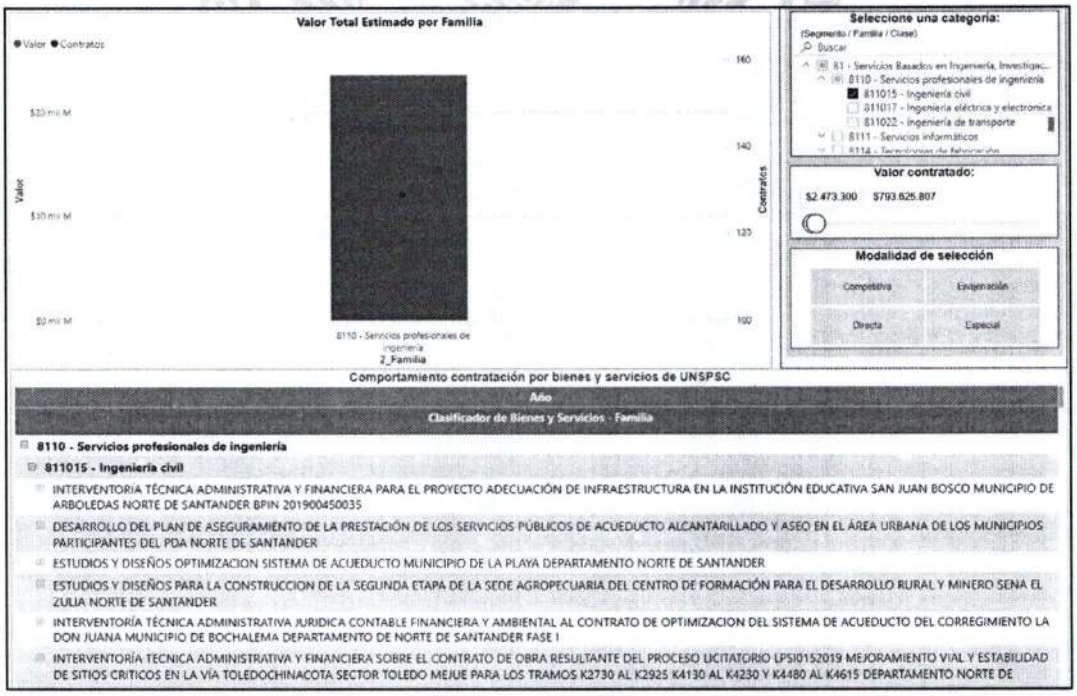
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico

A continuación, se presenta el análisis de la demanda y la oferta para el proyecto de inversión pública denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO HOSPITAL DE MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER". El análisis se realiza conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente.



Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37

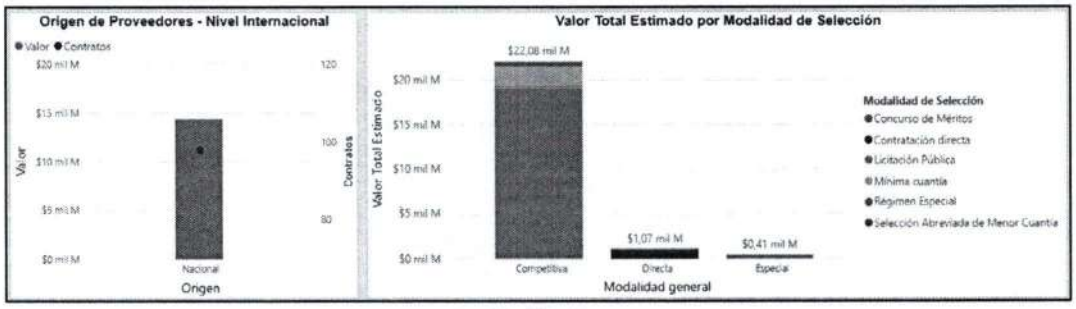


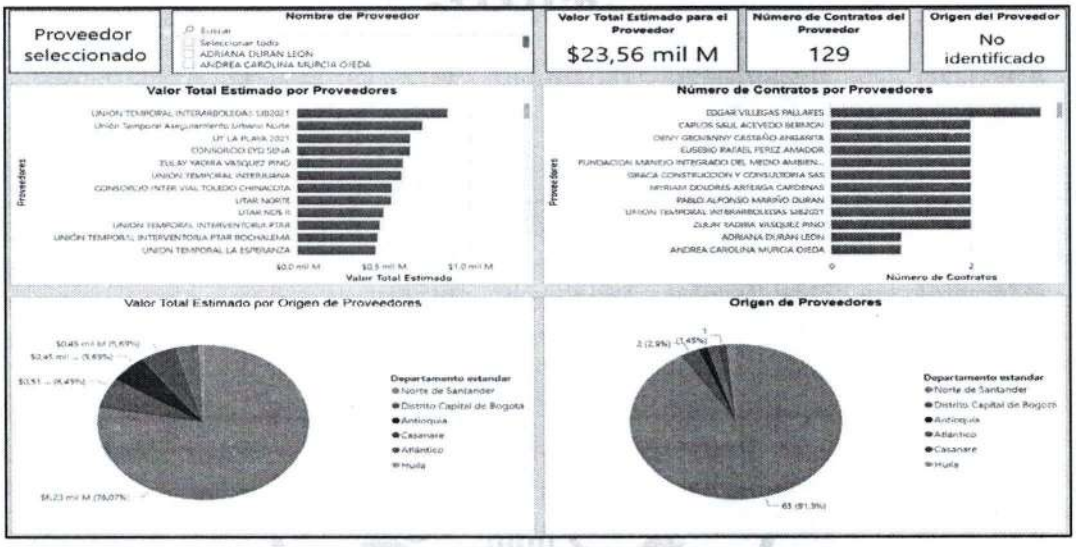


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
	8110 - Servicios profesionales de ingeniería
	811015 - Ingeniería civil
	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER BPIN 201900450035
	DESARROLLO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES DEL PDA NORTE DE SANTANDER
	ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LA PLAYA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE AGROPECUARIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO SENA EL ZULIA NORTE DE SANTANDER
	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA CONTABLE FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA DON JUANA MUNICIPIO DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER FASE I
	INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO LPSI015 2019 MEJORAMIENTO VIAL Y ESTABILIDAD DE SITIOS CRITICOS EN LA VÍA TOLEDOCHINACOTA SECTOR TOLEDO MEJUE PARA LOS TRAMOS K2730 AL K2925 K4130 AL K4230 Y K4480 AL K4615 DEPARTAMENTO NORTE DE

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37





ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- Valor total estimado: $23.563.684.599 en contratos de la clase UNSPSC 81101500 -Ingeniería civil (Segmento 81-Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología; Familia 8110 – Servicios profesionales de ingeniería).
- Período analizado: 2020-2025 (SECOP I y SECOP II).
- Número de contratos: 129
- Entidad contratante: Gobernación de Norte de Santander.

- Modalidades de contratación (modalidad general):
 - Competitiva: $28,08 mil millones (incluye procesos de Concurso de méritos, Licitación de obra pública, mínima cuantía y Selección abreviada de menor cuantía).
 - Directa: $1,07 mil millones (Contratación directa).
 - Especial: $410.419.949 (Régimen especial).

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

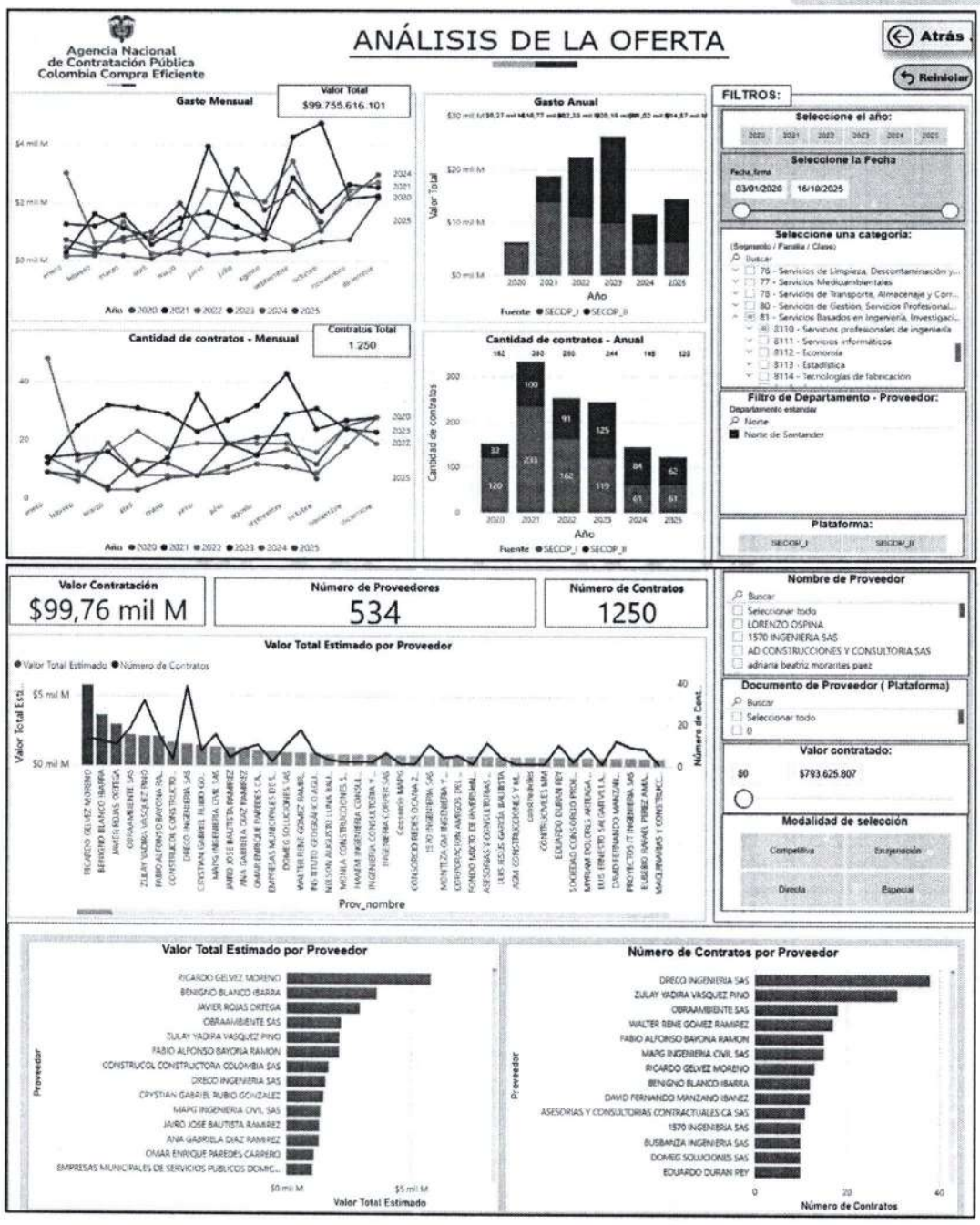
- Estacionalidad (gasto anual):
 - 2020: $5,62 mil millones y 38 contratos.
 - 2021: $5,89 mil millones y 35 contratos.
 - 2022: $3,05 mil millones y 14 contratos.
 - 2023: $3,01 mil millones y 14 contratos.
 - 2024: $1,36 mil millones 8 contratos.
 - 2025: $4,62 mil millones y 20 contratos.

- La demanda pico se observa en 2020-2021 (ambos > $5,8 mil millones con > 30 contratos/año).
- Se presenta una caída marcada en 2024 ($1,36 mil millones, 8 contratos) y una recuperación en 2025 ($4,62 mil millones, 20 contratos).
- El patrón es de baja recurrencia mensual pero alto valor agregado anual, coherente con compras de consultoría/ingeniería civil concentradas en ventanas presupuestales.

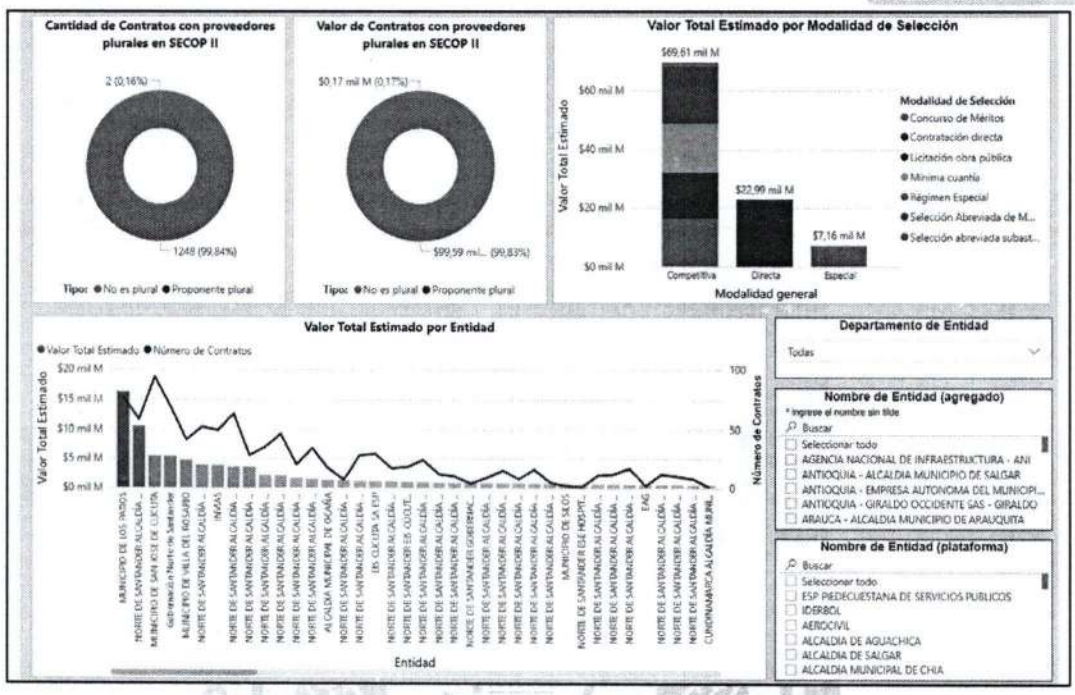
- Segmento y categoría de compra:
 - Segmento: 81 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.
 - Familia: 8110 - Servicios profesionales de ingeniería.
 - Clase: 811015 - Ingeniería civil.
 - Producto: 81101500 - Ingeniería civil.

- Factores que inciden en la demanda: La demanda en esta categoría está asociada a la continuidad de los procesos de inversión pública en estudios, diseños e interventorías de ingeniería civil, impulsados por la Gobernación de Norte de Santander en el marco de su política de fortalecimiento institucional y modernización de la infraestructura pública. Los picos de contratación observados en los años 2020 y 2021 reflejan la ejecución de recursos propios y cofinanciados destinados a la formulación de proyectos estratégicos en sectores como salud, educación y desarrollo urbano. La disminución temporal registrada en 2023 y 2024 se vincula con los ciclos de cierre presupuestal y transición administrativa, mientras que la recuperación proyectada para 2025 evidencia la reactivación de la inversión departamental y la preparación de nuevos proyectos de infraestructura territorial. En conjunto, la demanda de esta clase UNSPSC (81101500 - Ingeniería civil) responde a factores normativos, financieros y de planeación pública que priorizan la contratación de consultorías técnicas especializadas para garantizar la calidad, sostenibilidad y viabilidad de las obras civiles proyectadas.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37



Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊖ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	152	$6.266.003.205	6,28%	333	$18.773.861.962	18,82%	253	$22.334.313.296	22,39%	244 $26.
⊕ 811015 - Ingeniería civil	152	$6.266.003.205	6,28%	333	$18.773.861.962	18,82%	253	$22.334.313.296	22,39%	244 $26.
Total	152	$6.266.003.205	6,28%	333	$18.773.861.962	18,82%	253	$22.334.313.296	22,39%	244 $26.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

- Valor total estimado: $99.755.616.101 en contratos de la clase UNSPSC 81101500 -Ingeniería civil (Segmento 81-Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología; Familia 8110 - Servicios profesionales de ingeniería).

- Período analizado: 2020-2025 (SECOP I y SECOP II).
- Número de contratos: 1.250
- Número de proveedores: 534
- Proveedores / contratistas: RICARDO GELVEZ MORENO, BENIGNO BLANCO IBARRA, JAVIER ROJAS ORTEGA, OBRAMBIENTE SAS, ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO, FABIO ALFONSO BAYONA RAMÍREZ, CONSTRUCOL CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS, DRECO INGENIERÍA SAS, CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZÁLEZ, MAPG INGENIERÍA CIVIL SAS, JAIRO JOSÉ BAUTISTA RAMÍREZ, ANA GABRIELA DÍAZ RAMÍREZ, OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO, INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, entre otros.

- Modalidades de contratación:
 - Competitiva: $69,60 mil millones (incluye Concurso de Méritos, Licitación de obra pública, mínima cuantía, selección abreviada subasta inversa y selección abreviada de menor cuantía).
 - Directa: $22,98 mil millones (Contratación directa).
 - Especial: $7,15 mil millones (Régimen especial).

- Estacionalidad (gasto anual):
 - 2020: $6,26 mil millones y 152 contratos.
 - 2021: $18,77 mil millones y 333 contratos.
 - 2022: $22,33 mil millones y 253 contratos.
 - 2023: $26,19 mil millones y 244 contratos.
 - 2024: $11,82 mil millones y 145 contratos.
 - 2025: $14,57 mil millones y 123 contratos.

- Concentración por entidad contratante: Se evidencia predominio de entidades del departamento de Norte de Santander (gobernación y múltiples alcaldías municipales) en el total contratado; el gráfico muestra varias entidades con barras entre $5 mil millones y $18 mil millones aproximadamente, y una larga cola de entidades con menores valores y bajo número de contratos.

- Segmentación del mercado por tipo de proveedor:
 - Empresas y consultores de ingeniería con alta recurrencia (p. ej., DRECO INGENIERÍA SAS, ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO, OBRAMBIENTE SAS aparecen entre los más frecuentes por número de contratos).

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

- Personas naturales con participación relevante en consultoría/estudios.
- Uniones Temporales y Consorcios en posiciones destacadas por valor total estimado.

- Conclusión: La clase UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil presenta base amplia de oferentes (534) y alto volumen de contratación (1.250 contratos), con predominio de modalidades competitivas ($69,61 mil millones aproximadamente), baja participación de proponente plural y concentración territorial en entidades de Norte de Santander. Este comportamiento respalda la viabilidad de convocar procesos competitivos para los estudios y diseños del Hospital de Mutiscua, esperando concurrencia suficiente y precios alineados con el mercado observado.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad en el SECOP, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SAPSB-02445-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LA PLAYA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 492.000.000
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SAPSB-01836-2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	$ 445.321.800

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

			SANITARIO CORREGIMIENTO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SEG-003-2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE AGROPECUARIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - SENA, EL ZULIA NORTE DE SANTANDER	$ 655.972.404
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SAPSB-02050-2025	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLO FASE III DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS PARTICIP	$ 500.000.000
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SAPSB-02443-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACION DEL SISTEMA ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 374.957.100
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SAPSB-01835-2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL	$ 357.928.200

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

			CORREGIMIENTO DE JUAN FRIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SAPSB-02975-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACION DEL SISTEMA ACUEDUCTO CENTRO POBLADO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE SILOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 332.224.200
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SPPEE-02823-2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SABANETA PARTE ALTA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 74.861.986
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SPPEE-2603-2025	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN RURAL EDUCATIVA VEREDA CALIFORNIA, MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 106.543.624
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SAPSB-04158-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ACUEDUCTO ASENTAMIENTO INDÍGENA IKIAKARORA MUNICIPIO EL CARMEN -	$ 302.664.600

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37

			DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SAPSB-04159-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA ÍCOTA, MUNICIPIO DE CÁCOTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTI	$ 213.600.240
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SAPSB-02350-2024	ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA COROZAL, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	$ 110.500.000
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37

3.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para analizar el comportamiento de las adquisiciones en otras entidades estatales, se consultó la base la información arrojada por SECOP a nivel nacional, como se muestra a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	807004393-5	Convocatoria Publica No. 001 de 2021	Prestación del servicio de consultoría para la elaboración de los Estudios y Diseños de Arquitectura e Ingeniería para el nuevo proyecto "Construcción de la E.S.E. Hospital Local Municipio de Los Patios Norte de Santander", aprobado en el Plan Bienal de Inversiones en Salud periodo 2020-2021 ajuste 2 conforme a lo contemplado en la capacidad instalada propuesta aprobada por el Instituto Departamental de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social, y lo establecido en la normatividad vigente en habilitación de infraestructura hospitalaria y demás requeridas.	$ 660.000.000

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

CUNDINAMARCA - GOBERNACIÓN	899999114-0	SS-CDCVI-689-2018	Aunar Esfuerzos Técnicos y Financieros entre la Secretaria de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital El Salvador de Ubaté y/o sus sedes dependientes, para adelantar los estudios y diseños de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural necesarios para el reforzamiento estructural de la sede principal de la ESE, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, en el contexto de redes de servicios de salud y Modelo de Gestión en Salud, impactando en la calidad de los servicios a la población cundinamarquesa	$ 349.967.695
CUNDINAMARCA - GOBERNACIÓN	899999114-0	SS-CDCVI-675-2018	Aunar Esfuerzos Técnicos y Financieros entre la Secretaria de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá y/o sus sedes	$ 712.351.231

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37

			dependientes, para adelantar los estudios y diseños arquitectónicos necesarios para la construcción de la Central de Urgencias y Servicios Conexos de la ESE, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, en el contexto de redes de servicios de salud y Modelo de Gestión en Salud, impactando en la calidad de los servicios a la población cundinamarquesa	
CALDAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	800114312-5	19-12-9617050	AUNAR ESFUERZOS CON LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADQUISICION DE LOTE PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA	$ 240.000.000

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37

			NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVCIOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES	
BOYACÁ - E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - TUNJA	891800231-0	REQUERIMIENTO 87	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 216.580.000
SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	900067169-0	20-4-11363538	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA, OBSTETRICIA, LABORATORIO CLÍNICO, ÁREA ADMINISTRATIVA, SALA DE OBSERVACIÓN, SERVICIO DE URGENCIAS, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA ADAPTADOS A LA NORMA NSR-10 DEL 2010 PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	$ 825.000.000

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

NARIÑO - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	891200528-8	021-S.S.O.2020	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA TORRE ADMINISTRATIVA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	$ 321.823.868
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FRESNO	800100056-3	convenio 295 de 2020	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FRESNO TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO HOSPITAL	$ 198.000.000
HUILA - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	891180134-2	Contrato No. 184 de 2022	CONSULTORÍA A TODO COSTO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL INTEGRAL NEONATAL Y PEDIÁTRICA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	$ 420.000.000

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA - CONCEPCIÓN	890980512-2	22-12-13401496	Prestación de servicios para realizar los Estudios Y Diseños Para La Adecuación De La Infraestructura Física De La Ese Hospital José María Córdoba Del Municipio De Concepción Antioquia; Incluyendo Los Estudios De Vulnerabilidad Sísmica Para El Cumplimiento De La Normativa Vigente DE LA NSR 2010	$ 150.090.927
CÓRDOBA - E.S.E. CAMU EL AMPARO - MONTERIA	812005726-7	21-4-11900052	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ADSCRITO A LA E.S.E VIDASINÚ	$ 299.621.580
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

4. Estudio de la Oferta

4.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Objeto	Aunar Esfuerzos Entre El Departamento Norte De Santander Y El Municipio De Mutiscua Con El Fin De Realizar Los Estudios Y Diseños Del Nuevo Hospital De Mutiscua Norte De Santander.
Plazo	Nueve (9) meses.
Lugar de Ejecución	Municipio de Mutiscua, Departamento Norte de Santander.
Valor Total	Trescientos Cuarenta Y Nueve Millones Ochocientos Sesenta Y Dos Mil Ochocientos Sesenta Y Dos Pesos Con Cuarenta Y Nueve Centavos ($349.862.862,49) Moneda Legal Colombiana.

5. Estudio del Mercado

El estudio de mercado fue elaborado previamente por un profesional competente, con el propósito de analizar la dinámica de los precios y establecer un presupuesto coherente con las condiciones reales del entorno. El valor de las actividades de consultoría para los estudios y diseños lo determinaron a partir de un análisis detallado de costos por entregable, sustentado en el presupuesto y soportes técnicos que acompañan el proyecto previamente aprobado. En su elaboración se consideraron el tipo de equipamiento a diseñar, la normatividad vigente y las condiciones particulares del sitio de ejecución, con base en los estudios desarrollados para tal fin, teniendo en cuenta aspectos como los estudios topográficos, geotécnicos, arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales, la localización, la distancia, la población beneficiaria, entre otros factores determinantes.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

A continuación, se relaciona el presupuesto:

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO HOSPITAL DE MUTISCUA NORTE DE SANTANDER						
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR / MES BASE	DEDICACION	TIEMPO	VALOR PARCIAL
COSTOS DE PERSONAL						
1	Director de consultoría (posgrado en gerencia de proyectos)	1	$ 6.437.250,00	79,00%	5	$ 25.427.142,00
2	Arquitecto con experiencia acreditada en proyectos hospitalarios	1	$ 5.722.000,00	100,00%	2	$ 11.444.000,00
3	Arquitecto	1	$ 4.291.500,00	70,00%	2	$ 6.008.100,00
4	Topografo	1	$ 5.722.000,00	100,00%	0,83	$ 4.768.333,00
5	Cadeneros	2	$ 1.430.500,00	100,00%	0,1	$ 286.100,00
6	Especialista en suelos o geotecnia	1	$ 5.722.000,00	60,00%	1	$ 3.433.200,00
7	Ingeniero civil	1	$ 4.291.500,00	81,00%	5	$ 17.380.575,00
8	Ingeniero civil especializado en estructuras	1	$ 5.722.000,00	100,00%	1,1	$ 6.294.200,00
9	Ingeniero civil con especializacion en hidrualica y/o sanitario	1	$ 5.722.000,00	100,00%	2,8	$ 16.021.600,00
10	Ingeniero eléctrico	1	$ 5.722.000,00	100,00%	1,2	$ 6.866.400,00
11	Ingeniero eléctrico/ electrónico experto en climatización	1	$ 5.722.000,00	60,00%	1	$ 3.433.200,00
12	Ingeniero hidráulico/ mecánico / químico experto en redes de gases medicinales	1	$ 5.722.000,00	60,00%	1	$ 3.433.200,00
13	Ingeniero en redes y comunicaciones	1	$ 5.722.000,00	60,00%	1	$ 3.433.200,00
14	Ingeniero especialista BIM (Building information modeling)	1	$ 6.437.250,00	100,00%	1,5	$ 9.655.875,00
15	Ingeniero ambiental	1	$ 4.291.500,00	30,00%	1	$ 1.287.450,00
16	Obrero	3	$ 1.430.500,00	100,00%	0,17	$ 715.250,00
					SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	$ 119.887.825,00
					SUBTOTAL * FM	$ 231.383.502,25

COSTOS OPERATIVOS						
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACION	VALOR PROM	VALOR PARCIAL
1	Reproducción de Carpetas de entregables que contengan los Diseños, informes, planos a color, presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos técnicos necesarios para la ejecución del proyecto (inc. Dibujo planimétrico, impresión, empastado, digitación, foliación, etc)	UND	15		$ 1.312.000,00	$ 19.680.000,00
2	Alquiler de Equipo de topografia (estaciones totales, teodolitos , receptores GPS RTK, miras, prismas y niveles láser)	MES	1	0,10	$ 5.340.000,00	$ 534.000,00
3	Alquiler de Vehiculo campero, pick-up, camioneta o similar - doble tracción - cilindraje > 2000cc - modelo 2020 en adelante(incluye conductor, gasolina y gastos de mantenimiento) (requerido para el tiempo de trabajo de campo)	MES	1	0,8	$ 6.500.000,00	$ 5.200.000,00
4	Servicio de toma de muestras, pruebas de campo y ensayos de laboratorio (Sondeo de roto percusion-NQ-SPT de 15 y 30 m de profundidad, contenido de humedad, limite liquido, limite plastico, ensayo de corte directo, etc)	UND	3	1	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00
5	Alquiler de oficina con área para atención de personal, área para reuniones técnicas, baño, con servicio de aire acondicionado, escritorios, sillas, impresoras (para impresiones de funcionamiento), computadores con softwares básicos licenciados (incluye el costo de todos los servicios publicos)	MES	1	5	$ 1.500.000,00	$ 7.500.000,00
6	Alquiler de software especializado	MES	3	5	$ 595.809,48	$ 8.937.142,22
7	Materiales para materialización de los mojones	UND	2		$ 73.200,00	$ 146.400,00
8	Servicio de transporte (Cúcuta - Mutiscua) y (Mutiscua - Cúcuta) para el equipo de rotoperforación (Grua con plataforma)	UND	2		$ 850.000,00	$ 1.700.000,00
					SUBTOTAL DE COSTOS OPERATIVOS	$ 49.697.542,22
					SUBTOTAL * FM	$ 62.618.903,20
					TOTAL DE COSTOS (DIRECTOS + INDIRECTOS)	$ 294.002.405,45
					IVA	$ 55.860.457,04
					COSTO TOTAL	$ 349.862.862,49

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37

6. Conclusiones

1. El proyecto responde a una necesidad crítica de infraestructura en salud pública en el municipio de Mutiscua.; el diagnóstico técnico evidencia que la actual sede del hospital presenta deficiencias estructurales severas, incumplimiento de la NSR-10, áreas inadecuadas para la atención médica y ausencia de condiciones sanitarias básicas. Estas limitaciones impiden la habilitación formal del servicio bajo la Resolución 3100 de 2019, lo que justifica plenamente la formulación de los estudios y diseños del nuevo hospital como única alternativa técnica y normativa viable para garantizar la continuidad y calidad en la atención en salud.

2. El mercado regional muestra suficiente capacidad técnica y experiencia para atender la demanda de consultorías en infraestructura hospitalaria; de acuerdo con el análisis de la oferta del UNSPSC 81101500, se identifican 63 proveedores activos en Norte de Santander, lo cual evidencia un entorno competitivo y con predominio de empresas locales con experiencia en estudios, diseños y obras civiles. Esta concentración territorial permite prever pluralidad y concurrencia en eventuales procesos de selección, asegurando transparencia y condiciones favorables de mercado.

3. El marco regulatorio del proyecto garantiza transparencia y coherencia institucional; la ejecución se ampara en los artículos 6 y 95 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que facultan la celebración de convenios interadministrativos entre entidades públicas. Asimismo, el proceso cumple con los principios de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal.

4. El proyecto articula los objetivos de la política pública de salud con las metas de desarrollo territorial; su formulación se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Plan Departamental "Norte, Territorio de Paz 2024–2027", priorizando el fortalecimiento de la red pública hospitalaria. De esta manera, el nuevo Hospital de Mutiscua se proyecta como un nodo de atención esencial, mejorando la cobertura, la calidad del servicio y la capacidad de respuesta del sistema de salud departamental.

5. El componente ambiental y de sostenibilidad refuerza el enfoque integral del proyecto; las Especificaciones Técnicas incorporan medidas de manejo ambiental, uso racional de recursos y aplicación de la metodología BIM para optimizar el diseño, reducir impactos y facilitar el control de obra. Estos lineamientos se ajustan a la Ley 99 de 1993 y a las directrices de CORPONOR, asegurando un desarrollo sostenible y ambientalmente responsable.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co37

El contratista asumirá, bajo su responsabilidad, todos los gastos que se generen durante la legalización del contrato, incluyendo las pólizas y demás costos asociados. Por ello, se recomienda consultar con anticipación en la Secretaría de Hacienda del Departamento de la Gobernación de Norte de Santander los porcentajes aplicables a cada uno de estos descuentos. Esto le permitirá conocer con exactitud los valores involucrados y garantizar una planeación financiera adecuada, que asegure el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales y los requerimientos de ley.

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
Secretario de Despacho
Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Keyner Castro Gutierrez	Administrador de Empresas, Contratista	Noviembre/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 37